



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



CIRCULAR

Para : Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria.
 De : Lic. César Alfredo Arias Hernández – Secretario de la AGU.
 Asunto: Transcripción de Acuerdo No. 065/2015-2017 (VIII).
 Fecha : Jueves 08 de diciembre de 2016.

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo No.065/2015-2017 (VIII), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada los días viernes veinticinco y sábado veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis, que literalmente dice:

VIII. Para conocer y resolver: Ajustes al Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017.

La Asamblea General Universitaria, con base en el Art. 27 del Reglamento Interno de éste Organismo, por 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

“Aprobar la propuesta del avance del Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017”, según documento adjunto al presente acuerdo.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

Lic. César Alfredo Arias Hernández
 Secretario
 Asamblea General Universitaria



Notifíquese.

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



PLAN DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
AÑO 2017

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente: Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría

Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández

Vocal: Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez

Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas



INTEGRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA GESTION 2015-2017

Calidad del Asambleísta	<u>SECTOR DOCENTE</u>
	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</u>
Propietario	Lic. Juan Carlos Cruz Cubías
Suplente	Lic. Fulvio Eduardo Antonio Granadino Alegría
Suplente	Licda. Marta Eréndira Flamenco de Fernández
	<u>FACULTAD CIENCIAS AGRONOMICAS</u>
Propietario	Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Propietario	Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada
Suplente	Ing. Enrique Alonso Alas García
	<u>FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS</u>
Propietario	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Suplente	Lic. José Wilfredo Zelaya Franco
Suplente	Ing. Oscar Armando Méndez
	<u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA</u>
Propietario	Dr. Iván Carranza Mendoza
Propietaria	Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna
Suplente	Licda. Emilia María Renderos Molina
Suplente	Lic. José Israel Ventura
	<u>FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA</u>
Propietario	Lic. René Rodolfo Monge Quintanilla
Propietario	Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova
Suplente	Ing. José Miguel Hernández
	<u>FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA</u>
Propietario	Lic. José Danilo Ramírez Martínez
Propietaria	Licda. María Esperanza Rodríguez de Cuellar
Suplente	Lic. Juan Agustín Cuadra Soto
Suplente	Licda. Rosa Mirian Rivas de Lara
	<u>FACULTAD DE MEDICINA</u>
Propietaria	Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Propietaria	Dra. Cecilia Margarita Suazo Cañas
Suplente	Dr. Willy Vladimir González Ibarra
Suplente	Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes
	<u>FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA</u>
Propietaria	Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco
Propietario	Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres
Suplente	Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora Castro
	<u>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES</u>
Propietario	Dr. José Humberto Morales
Propietario	Lic. Eric Napoleón López Águila
Suplente	Lic. Julio Armando Ramírez Morales
Suplente	Lic. Francisco Oporto
	<u>FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE</u>
Propietario	Lic. Roberto Gutiérrez Ayala
Propietario	Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio
Suplente	Ing. Ricardo Misael Ayala Molina



Suplente	Lic. David Rosales Arévalo
	<u>FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL</u>
Propietario	Lic. Santos David Alvarado Romero
Suplente	Ing. Herbert Orlando Monge Barrios
	<u>FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL</u>
Propietaria	Dra. Ligia Jeannet López Leiva
Suplente	Ing. Nery Saúl Guevara
Suplente	Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio

SECTOR ESTUDIANTIL

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Propietaria	Br. Ruth Patricia Romero Gómez
Propietario	Br. Oscar Tejada Meléndez
Suplente	Br. Débora Sarafí García Romero
Suplente	Br. Jocelyn Alejandra Cruz Vásquez

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Propietario	Br. José Roberto Romero Farfán
Propietario	Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández
Suplente	Br. Oscar Alonso Rodríguez Gracias
Suplente	Br. Gabriela Amairany Velásquez Alfaro

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Propietario	Br. Wilber Oswaldo Serrano Mejía
Propietario	Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría
Suplente	Br. Mario Antonio Escamilla Martínez
Suplente	Br. Wilber Aníbal Platero Castillo

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Propietaria	Br. Helene Andrea Renderos Marroquín
Propietaria	Br. Karla Josefina Alas Ramírez
Suplente	Br. Josefina Martínez Ramírez
Suplente	Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor

FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Propietaria	Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar
Propietaria	Br. Wendy Carolina Criollo Hernández
Suplente	Br. Fátima Gabriela López Vargas

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

Propietario	Br. Carlos Alberto Buendía Rivas
Propietario	Br. Carlos Isidro Sánchez Campos
Suplente	Br. Jossue Ezequiel Echeverría Serrano
Suplente	Br. Brenda Estefani Montano Ramírez

FACULTAD DE MEDICINA

Propietaria	Br. Aura Dolores Castillo Márquez
Propietaria	Br. Wendy Stephanie Pineda Hernández
Suplente	Br. Beatriz Vásquez Coronado

FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Propietario	Br. David Antonio Rafael Pleitez
Propietaria	Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas
Suplente	Br. Luz Marina Ramírez Ramos
Suplente	Br. Luisantos Bonilla Mejía



FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Propietario Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga
 Propietaria Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto
 Suplente Br. Carlos Manuel Montano Acosta

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE

Propietario Br. Willian Antonio Morales Colindres
 Propietaria Br. Sara Beatriz Landaverde Palacios
 Suplente Br. Ángela Dolores López Marroquín
 Suplente Br. Luis Miguel Mancía García

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Suplente Br. Amilcar Josué Barahona Mejía
 Suplente Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

Propietario Br. Mateo José Villaherrera Zambrano
 Suplente Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Propietario Lic. Fredy Orlando Hernández Díaz
 Propietario Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos
 Suplente Lic. Edson Miguel Hernández Peñate
 Suplente Lic. Jaime Ernesto Jiménez Hernández

FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS

Propietario Ing. Benjamín Enrique Mancía Calderón
 Propietaria Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz
 Suplente Ing. Francisco Rivas Méndez
 Suplente Ing. David Mauricio Ramos Pérez

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Propietario Lic. César Alfredo Arias Hernández
 Propietario Lic. Oscar Roberto Hernández
 Suplente Lic. José Luis Argueta Antillón
 Suplente Lic. Marvin Lorenzo Quintanilla Robles

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Propietaria Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González
 Propietaria Dra. Gloria del Carmen Galdámez
 Suplente Dra. Asucena Maribel Menjívar de Hernández
 Suplente Dr. Juan Javier Guzmán Marinero

FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Propietario Ing. Mauricio Isaías Velásquez Paz
 Propietario Ing. Edwin Alberto Callejas
 Suplente Ing. Heliodoro Baltazar Montes Chávez
 Suplente Arq. Oscar David Guzmán

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

Propietaria Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz
 Propietaria Licda. Yolanda Ivette Jiménez de Barrera
 Suplente Licda. Teotista Vásquez de Chacón
 Suplente Lic. Fernando Antonio Díaz Larreynaga



FACULTAD DE MEDICINA

Propietaria Licda. María Ester Portillo de Menjívar
 Propietaria Licda. Marlene Elizabeth Santamaría
 Suplente Licda. María Julia Monterrosa de Rojas
 Suplente Lic. Edgard Mauricio Huevoz Arias

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Propietario Lic. Juan Agustín Cuadra
 Propietaria M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez
 Suplente Licda. Ana Mirian Salguero de Chávez
 Suplente Lic. Arturo Panameño Castro

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Propietario Lic. Miguel Ángel Flores Durel
 Propietaria Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza
 Suplente Licda. Wendy Esmeralda Rivera de Gutiérrez
 Suplente Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA OCCIDENTE

Propietario Lic. Salvador Méndez González
 Suplente Licda. Ana María Ramírez Aguirre

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

Propietario Lic. Juan Francisco Antonio Serrano Marroquín
 Suplente Licda. Raquel Sibrián de Cañas
 Suplente Licda. Karla Raquel López Moreno

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL

Propietario Lic. José Alfredo Villatoro Reyes
 Propietario Ing. Carlos Ernesto Vargas Ramos
 Suplente Lic. Rubén Otoniel Cordero Sevilla
 Suplente Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza



I. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador expresa en el artículo 16 que: *“la Asamblea General Universitaria será el máximo organismo normativo y elector de la Universidad; será, además, el órgano supremo de la misma para la interpretación de sus fines y la conservación de sus instituciones, todo dentro del marco de las atribuciones que esta Ley le determina.”*

Para garantizar de mejor manera el cumplimiento de sus deberes y atribuciones la AGU, además de contar con el número de miembros/as acreditados/as que le permitan alcanzar el cuórum para las decisiones que requieren votación simple o calificada, debe disponer además de los recursos materiales y humanos de apoyo necesarios; pero más importante aún, debe contar con una definición clara de prioridades, objetivos y metas, es decir, con un plan de trabajo que oriente su quehacer.

Por otra parte, el artículo 66 de la Ley Orgánica, declara el planeamiento y evaluación como actividades estratégicas de la Universidad y manda que todas las unidades académicas e instancias de gobierno y administración, están obligadas a establecer planes, programas de desarrollo y procedimientos de evaluación. Siendo imprescindible que la AGU cumpla con formular sus respectivos planes, ya que es el organismo que por disposición de ley debe recibir y considerar los planes de trabajo e informes que deberán presentar los funcionarios de su elección.

En este documento se presenta la propuesta de Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria para el año 2017. Se pretende que éste contribuya a la consecución de los fines y al cumplimiento de las atribuciones y deberes que la legislación universitaria confiere a este máximo organismo normativo y elector.

En este Plan de Trabajo se pretende cumplir con una de las principales atribuciones, como lo es la de dar seguimiento a la elección de las Autoridades, tanto de nivel central como de Facultades, para la Gestión 2015-2019. Además, se administrará el proceso electoral, para que los sectores Académico, Estudiantil y Profesional No Docente, elijan a sus representantes, según corresponda, ante el Consejo Superior Universitario y las Juntas Directivas de Facultad, para la Gestión 2017-2019.

Además, se pretende que en este período de gestión de esta AGU, continúe la revisión de la Ley Orgánica y su Reglamento General, para proponer las reformas correspondientes. Asimismo, se continuará con la revisión y reformas correspondientes a la normativa interna de la UES, con la finalidad de responder a las necesidades específicas de la corporación universitaria. El Plan se complementa con el trabajo específico a través de las diferentes Comisiones de carácter permanente o especial.



II. MISIÓN

La Asamblea General Universitaria es un Órgano colegiado de gobierno universitario, que garantiza la institucionalidad de la Universidad, cumpliendo su función normativa y electora, y que defiende la Autonomía institucional.

III. VISIÓN

Ser un organismo colegiado de gobierno universitario de referencia regional, en el ámbito normativo, elector y defensa de la Autonomía Universitaria.

IV. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con lo preceptuado en la Ley Orgánica y su Reglamento General, así como con la normativa de orden general, común y específica para la Universidad de El Salvador y que le permita a este Órgano Colegiado de Gobierno, posicionarse positivamente en la Comunidad Universitaria y garantizar la defensa de la Autonomía Universitaria.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Elegir a Autoridades y funcionarios ejecutivos de nivel central y de Facultad, de la Universidad de El Salvador, que aún están pendientes, para la gestión 2015-2019.
2. Facilitar los recursos necesarios para el mejor desempeño de las diferentes Comisiones de Trabajo de carácter permanente o especial.
3. Realizar acciones encaminadas a la consecución de un ajuste o refuerzo presupuestario para la UES, durante el año 2017; y el consecuente aumento del presupuesto para los años posteriores.
4. Impulsar acciones encaminadas a mejorar la imagen de la AGU, dentro y fuera del Campus Universitario.
5. Revisar, reformar y aprobar los Reglamentos Generales y Específicos necesarios para el correcto funcionamiento de la Universidad.
6. Ratificar oportunamente los convenios que pretendan establecer las diferentes instancias de la Universidad.
7. Promover y garantizar el fiel cumplimiento de la normativa universitaria en los procesos de elección de representantes ante Órganos de Gobierno Universitario.
8. Evaluar, de conformidad a lo establecido en la legislación universitaria, la ejecución de los planes de trabajo de las autoridades electas por la AGU.
9. Emitir resolución sobre los informativos administrativos disciplinarios abiertos contra funcionarios de su elección y dirimir los conflictos de competencia que se susciten.
10. Analizar y aprobar el anteproyecto de presupuesto y el sistema de salarios de la Universidad de El Salvador que presente el Consejo Superior Universitario.



11. Impulsar el desarrollo del movimiento estudiantil mediante la legalización de las asociaciones estudiantiles, en cada una de las facultades y a nivel general en la UES.

V. METAS

Con la finalidad de poder identificar el nivel de concreción y alcance de los objetivos, a continuación se formulan las principales metas que corresponden a cada uno:

Metas del Objetivo 1

- 1) Completar en un 100% el proceso de elección de Autoridades Universitarias, para el periodo de Gestión 2015-2019. (casos pendientes)
- 2) Revisar en un 100% los requisitos de ley, para dar posesión del cargo al profesional que resulte electo para Dirección de Nivel Central o de Facultad, durante la gestión 2015-2019.
- 3) Completar en un 100% el proceso de elección del cargo a Fiscal General de la UES y al Auditor Externo de la UES, para la Gestión 2015-2019

Metas del Objetivo 2

- 1) A más tardar en la primera quincena de febrero de 2017 las Comisiones de Carácter permanente o Especial, han reformulado sus Planes de Trabajo para la gestión 2017.
- 2) En el Proyecto de presupuesto de la AGU para el año 2017, se garantizan los recursos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos por parte de las Comisiones. De enero a diciembre de 2017.

Metas del Objetivo 3

- 1) Durante el período fiscal 2017, la AGU desarrollará dos acciones encaminadas a lograr un mejor presupuesto para la UES, que potencie la realización de las principales funciones básicas.

Metas del Objetivo 4

- 1) Planificar y desarrollar dos actividades de debate y discusión para abordar temas de interés nacional y que pueden impactar el desarrollo de la UES. Una por cada semestre del año.



- 2) Desarrollar una Sesión Plenaria de la AGU, en cada una de las Facultades Multidisciplinarias de la UES, para lograr un acercamiento con la comunidad universitaria de los mismos. Julio, agosto y noviembre de 2017.
- 3) Impulsar dos acciones encaminadas a la rendición de cuentas a la comunidad universitaria, por parte de la AGU y de los Decanos de las diferentes Facultades de la UES. Una por cada semestre del año.

Metas del Objetivo 5

- 1) Aprobar al menos dos reformas a reglamentos existentes, a propuesta de las comisiones de la AGU o por solicitud del Consejo Superior Universitario (CSU).
- 2) Presentar al Pleno de la AGU, para su discusión, las propuestas de reformas de reglamentos que se reciban por entes externos a la AGU o CSU, durante el 2017
- 3) Retomar en el primer semestre de 2017, la propuesta de reforma al Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador.

Metas del Objetivo 6

- 1) Ratificar o no, a propuesta de Dictamen de la Comisión de Convenios de la AGU, todos los convenios que apruebe y remita el Consejo Superior Universitario, durante el 2017.
- 2) Aplicar en un 100% el procedimiento estandarizado, aprobado por el pleno para la ratificación de convenios por la AGU.
- 3) Realizar evaluación al cumplimiento de cinco convenios ejecutados o en ejecución por las diferentes instancias de la UES. Durante el segundo trimestre del 2017.

Metas del objetivo 7

- 1) A más tardar en la primera quincena del mes de marzo de 2017, convocar a los tres sectores que conforman la corporación universitaria al proceso de elección de representantes ante la Asamblea General Universitaria, para el periodo de Gestión 2017-2019.
- 2) Al finalizar el mes de junio de 2017, los Sectores Académico, Estudiantil y Profesional No Docente, han electo en un 100% a sus representantes ante la Asamblea General Universitaria, para la Gestión 2017- 2019.



- 3) A más tardar en la primera quincena del mes de agosto del 2017, convocar a los tres sectores que conforman la corporación universitaria al proceso de elección de representantes ante la Junta Directiva de cada Facultad y del Consejo Superior Universitario; para el periodo de Gestión 2017-2019.
- 4) Al finalizar el mes de octubre de 2017, los Sectores Académico, Estudiantil y Profesional No Docente, han electo a sus representantes ante la Junta Directiva de las diferentes Facultades, y Consejo Superior Universitario, para la Gestión 2017- 2019.

Metas del objetivo 8

- 1) A más tardar en marzo de 2017, la AGU recibe en un 100% los Planes Anuales Operativos (POA) de las autoridades de Nivel Central y de Facultad.
- 2) A más tardar en abril de 2017, la AGU recopila, analiza y evalúa los informes de labores de las autoridades y funcionarios electos por la AGU.
- 3) En el mes de junio de 2017, las Autoridades de Nivel Central y de Facultad, participan en Acto Público de Rendición de Cuentas. Organizado por la AGU.

Metas del objetivo 9

- 1) Someter a consideración del pleno las denuncias o solicitudes de apertura de expedientes disciplinarios en los que la AGU tenga competencia. Durante el periodo de febrero a diciembre de 2017.
- 2) Dictaminar sobre los conflictos de competencia que puedan surgir durante el periodo 2017.

Metas del objetivo 10

- 1) Garantizar que la propuesta del Proyecto de Presupuesto institucional y su respectiva Ley de Salarios se presente a la AGU, a más tardar el último día hábil del mes de mayo, para el 2017.
- 2) A más tardar en el mes de junio de 2017, conocer y resolver sobre el Proyecto de Presupuesto y Ley de Salarios para la UES durante el ejercicio fiscal 2018.
- 3) En el mes de junio de 2017, dictaminar y someter a consideración del Pleno de la AGU, la aprobación de la propuesta del Proyecto de Presupuesto anual y su respectiva Ley de Salarios, presentado por el CSU y notificarlo a la respectiva Cartera de Estado.

Metas del objetivo 11

- 1) Otorgar la personalidad jurídica y registrar al menos a tres Asociaciones Estudiantiles, que representen los intereses del colectivo de estudiantes de diferentes Facultades o unidades académicas de la UES, durante el 2017.
- 2) Desarrollar al menos un Taller dirigido a estudiantes, sobre el "Rescate y fomento de la Memoria Histórica de la Organización Estudiantil" Durante el primer semestre de 2017.
- 3) Con la participación de representantes estudiantiles de la AGU, organizar al menos dos eventos para Conmemorar el 25 y 30 de julio de 1975.

VI. COMISIONES DE TRABAJO DE LA AGU.

Los Planes de Trabajo de cada una de las comisiones permanentes, son parte componente de este Plan.

VII. PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS.

DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCO DOLARES (US\$ 216,905.00), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL.

